01/12/2021

ECONOMIST&JURIST

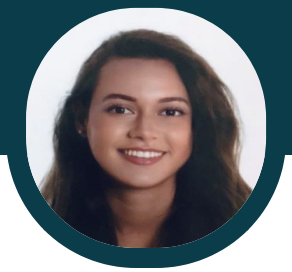

María Fernández Abanades
Redactora de E&J

El Alto Tribunal reconoce a la Organización Nacional de Trasplantes como perjudicada en la causa por tráfico ilegal de órganos

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha dictado una sentencia (STS 16/11/21) en la que reconoce la legitimación del Abogado del Estado para ejercer la acusación particular, en representación de la **Organización Nacional de Trasplantes** (ONT), en un proceso por tráfico de órganos humanos.

El Alto Tribunal anula el pronunciamiento de la Audiencia Provincial de Valencia, que **no admitió la comparecencia de la abogacía del Estado en el juicio.** Este finalizó con la **conformidad** entre los acusados y el Ministerio Fiscal respecto de las condenas impuestas, de dos años de prisión.

STS_4161_2021

Compraventa de un hígado

En el presente caso, los acusados idearon un plan por el que **pretendían realizar un trasplante en la red sanitaria española, simulado el carácter altruista del donante vivo cuando en realidad le iban a indemnizar.**

El enfermo, residente en el Líbano, estaba necesitado de un hígado. En ausencia de donantes compatibles dispuestos a someterse a la intervención de forma altruista, conta ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF